Superintendencia de Industria y Comercio

# ANALISIS DEL SECTOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Unidad Ejecutora:** | 35-03-00 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | | |
| **No. Plan Anual de Adquisiciones:** | 70.1.1.2.2 | | |
| **Tipo de Presupuesto Asignado:** | INVERSION | | |
| **Código BPIN No.** | 2018011000104 | | |
| **Tipo de Contrato:** | Prestación de servicios | Otro: | |
| **Fecha Elaboración de Estudios Previos:** | Febrero 2025 | | |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| 78000000 | 78110000 | 78111500 | Transporte de pasajeros aérea |
| 78000000 | 78110000 | 78111800 | Transporte de pasajeros por carretera |
| 80000000 | 80140000 | 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80000000 | 80140000 | 80141900 | Exhibiciones y ferias comerciales |
| 90000000 | 90100000 | 90101500 | Establecimientos para comer y beber |
| 90000000 | 90100000 | 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 90000000 | 90100000 | 90101800 | Servicios de comida para llevar y a domicilio |
| 90000000 | 90110000 | 90111500 | Hoteles y moteles y pensiones |
| 90000000 | 90120000 | 90121500 | Agentes de viajes |
| 90000000 | 90120000 | 90121700 | Guías e intérpretes |

## 2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada Subasta Inversa

## 3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

### 3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizará una

revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

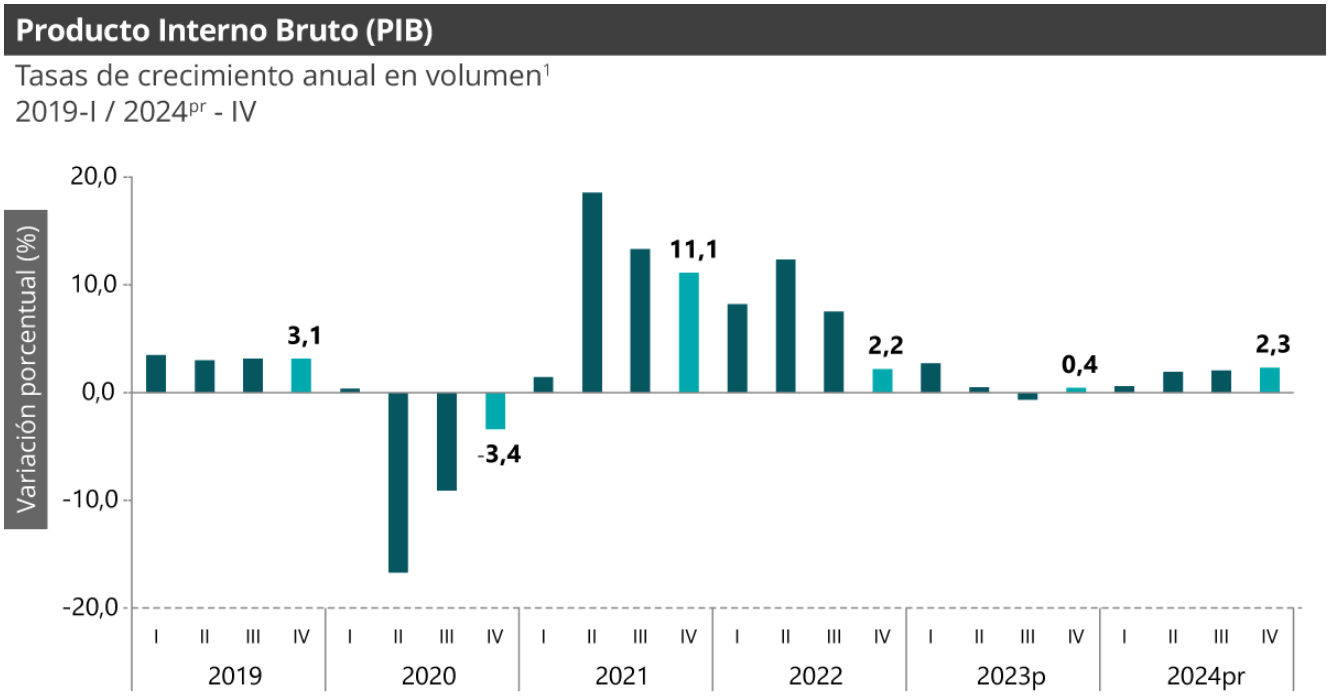
### 3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

#### 3.1.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.[2]

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece en 1,7% en el año 2024pr respecto al mismo periodo de año 2023p.




Fuente: DANE, PIB_T1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015 pr: preliminar p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024pr / 2023p | 2024pr-IV / 2023p-IV | 2024pr-IV / 2024pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Comercio al por mayor y al por menor**

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024pr / 2023p | 2024pr-IV / 2023p-IV | 2024pr-IV / 2024pr-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,1 | 5,9 | 2,3 |
| Transporte y almacenamiento | 2,0 | 5,6 | 3,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | -3,8 | -0,9 | 1,8 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **1,4** | **4,4** | **3,2** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

### 3.1.1.2 INFLACIÓN[3]

*Información enero 2025*

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

| IPC | enero | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,92 | **0,94** | 8,35 | **5,22** |

**Fuente:** DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,72 | 0,19 | 1,90 | 0,21 |
| Transporte | 12,93 | 1,99 | 0,27 | 1,71 | 0,23 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,48 | 0,09 | 1,62 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 1,10 | 0,02 | 1,04 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,92 | 0,92 | 0,94 | 0,94 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,69 | 0,03 | 0,70 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,11 | 0,02 | 0,64 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,97 | 0,05 | 0,54 | 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,84 | 0,26 | 0,39 | 0,12 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,30 | 0,01 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | -0,18 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,12 | 0,00 | -0,19 | -0,01 |

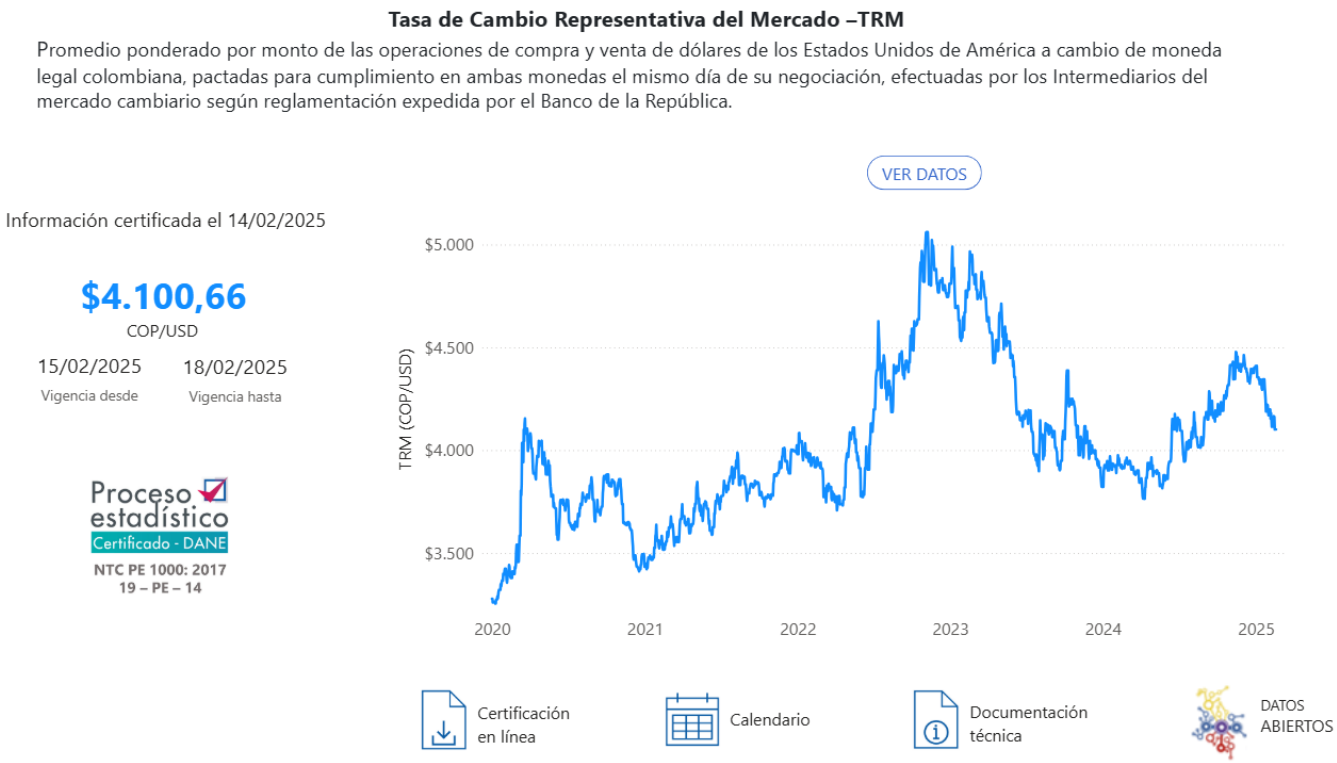
**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Al mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. [4]

### 3.1.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[5]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.




Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante ubicándose por encima de los $4.000 pesos colombianos, y el indicador para el **14/02/2025** se ubica en **$4.100,66**, que corresponde una variación significativa la cual se ha buscado estabilizar en los últimos meses tal y como lo demuestra la tabla anterior.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf
[5] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

### 3.1.1.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[6]

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

**Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:**

| Clasificación | Manufactura | Servicios | Comercio |
|---|---|---|---|
| Microempresas | Hasta $1.173.413.837 | Hasta $1.642.769.412 | Hasta $2.229.451.431 |
| Pequeñas empresas | Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005 | Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849 | Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604 |
| Medianas empresas | Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435 | Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166 | Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908 |
| Grandes empresas | Superior a $86.479.200.435 | Superior a $24.054.610.166 | Superior a $104.600.300.908 |

De acuerdo con el informe de **Dinámica de Creación de Empresas en Colombia 2024** realizado por Confecámaras[7] y publicado en enero 2025, en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

[6] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200
[7] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio

**Creación de empresas en Colombia**

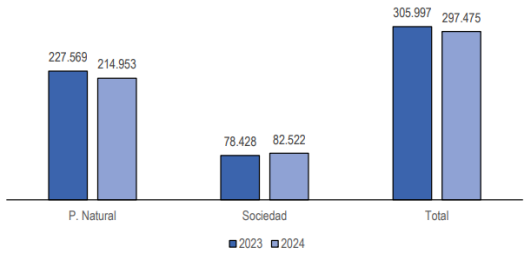
Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

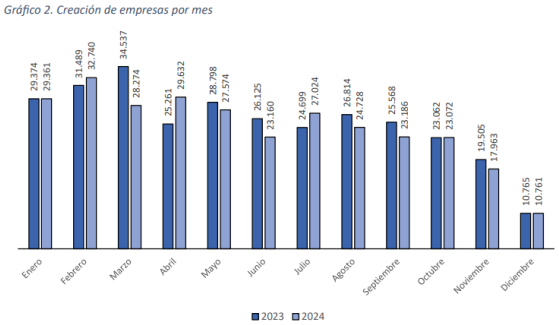
*Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica*




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

*Gráfico 2. Creación de empresas por mes*




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

*Tabla 1. Creación de empresas por tamaño*

| Tamaño | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 304.882 | 296.456 | -2,8% | -2,8% |
| Pequeña | 1.050 | 966 | -8,0% | 0,0% |
| Mediana | 54 | 43 | -20,4% | 0,0% |
| Grande | 11 | 10 | -9,1% | 0,0% |
| **Total** | **305.997** | **297.475** | **-2,8%** | **-2,8%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

*Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño*

| Tamaño | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 77.505 | 81.671 | 5,4% | 5,3% |
| Pequeña | 883 | 814 | -7,8% | -0,1% |
| Mediana | 34 | 29 | -14,7% | 0,0% |
| Grande | 6 | 8 | 33,3% | 0,0% |
| **Total** | **78.428** | **82.522** | **5,2%** | **5,2%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

*Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño*

| Tamaño | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 227.377 | 214.785 | -5,5% | -5,5% |
| Pequeña | 167 | 152 | -9,0% | 0,0% |
| Mediana | 20 | 14 | -30,0% | 0,0% |
| Grande | 5 | 2 | -60,0% | 0,0% |
| **Total** | **227.569** | **214.953** | **-5,5%** | **-5,5%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Consideraciones finales**

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

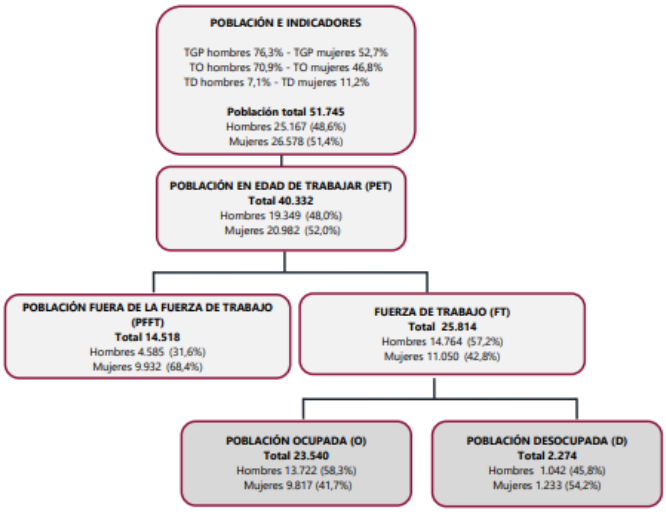
Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica.

En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.

### 3.1.1.5 Mercado laboral según sexo[8]

Para el trimestre octubre - diciembre 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,1%.

**Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo**
**Total nacional**
**Trimestre octubre - diciembre 2024**

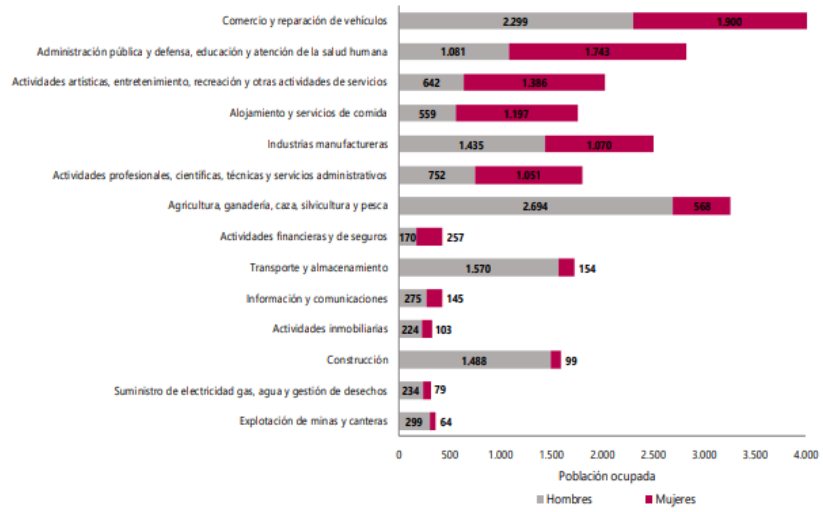



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo

En el trimestre octubre - diciembre 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.900 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.743 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.386 miles).

**Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad**
**Total nacional**
**Trimestre octubre - diciembre 2024**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

### 3.1.1.6 CRITERIOS SOCIALES[9]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[10]

#### 3.1.1.6.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO[11]

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a enero de 2025 (9.881.364) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV.

9 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

10 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

11 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio

## VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

**9.881.364**

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

## SUJETOS DE ATENCIÓN

**7.731.976**

Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

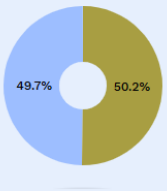
## NO SUJETOS DE ATENCIÓN

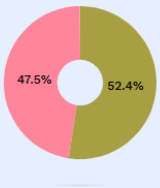
**2.149.388**

Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

### Género

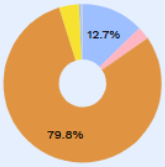
| | | |
|---|---|---|
| LGBTI | 6.822 | 5.678 |
| Intersexual | 485 | 403 |
| Mujer | 4.961.210 | 4.049.752 |
| No Informa | 327 | 250 |
| Hombre | 4.912.520 | 3.675.893 |

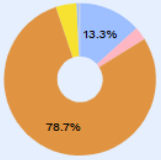



### Pertenencia étnica

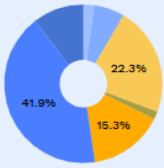
| | | |
|---|---|---|
| Negro(a) o Afrocolombiano(a) | 1.258.786 | 1.030.947 |
| Negro (Acreditado RA) | 24 | 22 |
| Palenquero (Acreditado RA) | 5 | 5 |
| Palenquero | 8.202 | 4.856 |
| Gitano (RROM) (Acreditado RA) | 802 | 539 |
| Indigena | 260.529 | 214.297 |
| Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia | 11.463 | 9.039 |
| Gitano(a) ROM | 9.181 | 7.773 |
| Ninguna | 7.887.107 | 6.088.750 |
| Indigena (Acreditado RA) | 403.163 | 339.148 |
| Afrocolombiano (Acreditado RA) | 42.102 | 36.600 |

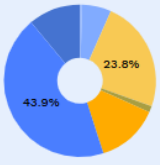



### Ciclo vital

| | | |
|---|---|---|
| ND | 220.190 | 37.306 |
| entre 6 y 11 | 619.228 | 477.504 |
| entre 18 y 28 | 2.201.463 | 1.839.491 |
| entre 0 y 5 | 159.694 | 98.757 |
| entre 60 y 110 | 1.510.615 | 1.025.756 |
| entre 29 y 59 | 4.137.748 | 3.395.015 |
| entre 12 y 17 | 1.032.426 | 858.147 |

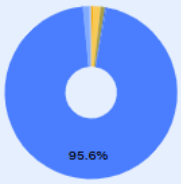


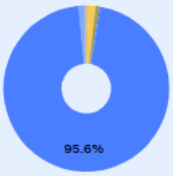
Superintendencia de Industria y Comercio

## Discapacidad

| | |
|---|---|
| Visual | 37.900 |
| Por Establecer | 139.583 |
| Psicosocial (Mental) | 6.099 |
| Multiple | 74.538 |
| Auditiva | 27.592 |
| Ninguna | 9.448.735 |
| Fisica | 123.062 |
| Intelectual | 23.855 |




| | |
|---|---|
| 30.426 | |
| 109.142 | |
| 5.177 | |
| 55.780 | |
| 22.006 | |
| 7.394.489 | |
| 95.698 | |
| 19.258 | |




# 13.291.125

## EVENTOS

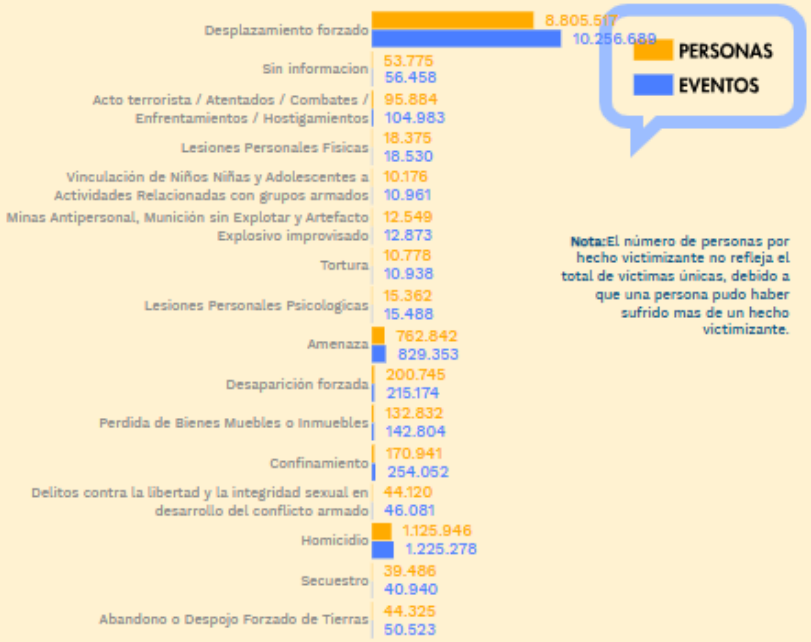
**EVENTO**

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

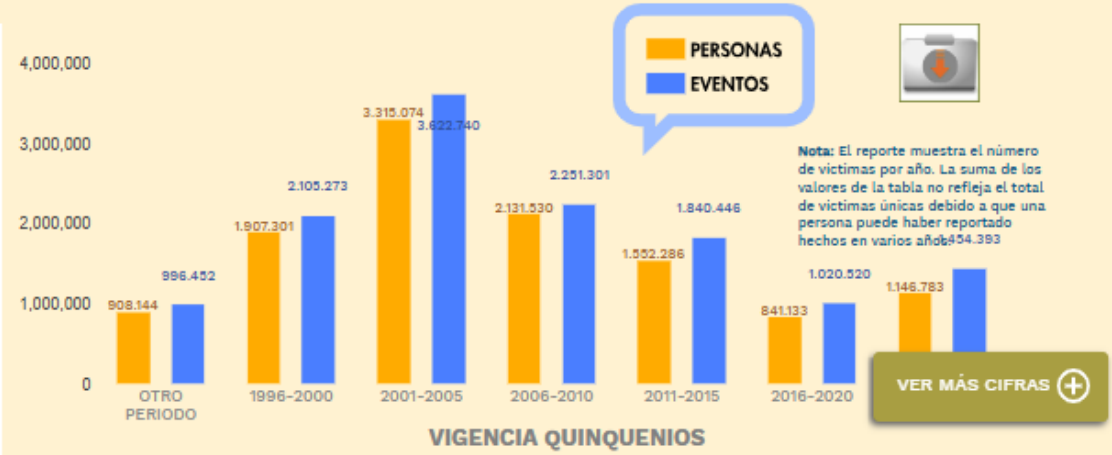
**HECHO VICTIMIZANTE**

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.






**Nota:** El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de victimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.




**Nota:** El reporte muestra el número de victimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de victimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años

VER MÁS CIFRAS

**Estimado usuario, tenga en cuenta que...**
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se

**Fuente: Red Nacional de Información**
**Fecha Corte: martes, 31 de diciembre de 2024.**

### 3.1.1.7 CRITERIOS AMBIENTALES[12]

El análisis de los criterios ambientales se determinará teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Compras Públicas SC03-F20 considerando los parámetros de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se remitió a los profesionales encargados del Sistema de Gestión Ambiental un correo donde se solicitó el estudio para verificar si requiere o no la inclusión de criterios ambientales para el presente proceso.

Por lo anterior, se adjunta ficha de criterios ambientales y/o de sostenibilidad en la cual se establece que, para el presente proceso, se requiere la inclusión de criterios ambientales.

## 3.2 TECNICO

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en el anexo técnico al presente documento, en el cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los servicios requeridos.

En el Anexo técnico se relaciona el lugar de ubicación de los servicios requeridos, y demás aspectos relacionados que les permiten a los proponentes interesados tener todos los elementos necesarios para presentar su propuesta. (Anexo Técnico).

## 3.3 REGULATORIO

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

12 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

## 4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.

Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPyMIES al mercado de Compras Públicas.[13]

Con la información del estudio de la oferta se observa una amplia participación de las empresas corresponde a MiPymes que pueden ofrecer los bienes objeto de la contratación. Por lo anterior en el presente proceso de selección se aplicarán los criterios diferenciales en el documento de estudios previos conforme lo indica la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, si hay lugar a ello.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados **con alguno o algunos** de los siguientes aspectos.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

### 4.1 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de Mipymes, Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen las consideraciones para cada uno de los criterios:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL | APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL |
|---|---|---|---|
| **Tiempo de experiencia** | De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades", | La experiencia no se limita en el proceso de contratación | No aplica |
| **Número de contratos para la acreditación de la experiencia** | En atención al objeto del proceso y su cuantía, y atendiendo a los requisitos habilitantes establecidos referentes a la experiencia. | Un (1) contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas. | Aplica |
| **Índices de capacidad financiera** | De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los bancos de maquinaria agrícola y sus accesorios en los lugares respectivos. | De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato. | No aplica |
| **Índices de capacidad** | De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación | De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el | No aplica |

[13] Ley 2069 de 2020

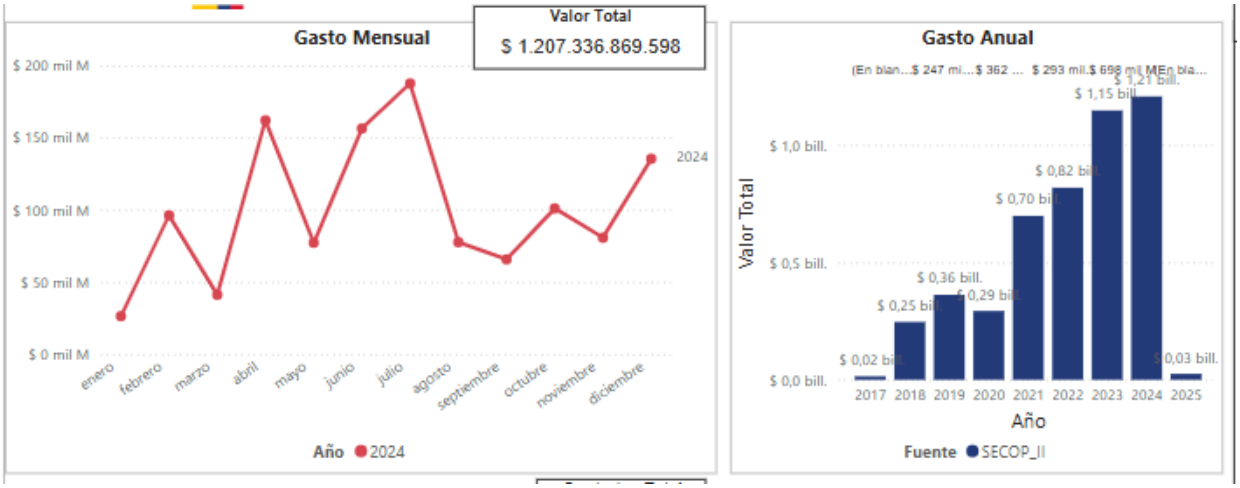
| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL | APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL |
|---|---|---|---|
| **organizacional** | (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. | análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato. | |
| **Valor de la garantía de seriedad de la oferta** | En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en zonas rurales, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015. | | No Aplica |

## 5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)[14] de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2024
- Plataforma: Secop II
- Códigos: 80141600, 80141900
- Modalidad de selección: Competitivo

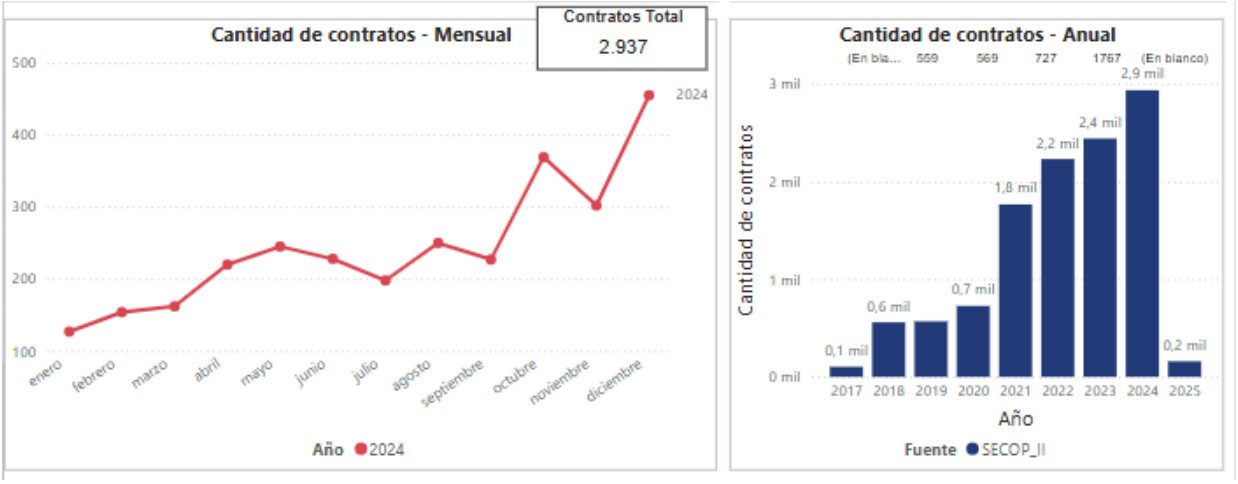
El resultado se muestra a continuación:




Al analizar el comportamiento de la Demanda del año 2024 encontramos que el gasto promedio mensual fue de $100.611.405.800. El mes de Julio fue el mes con mayor inversión seguido por los meses de abril y junio.

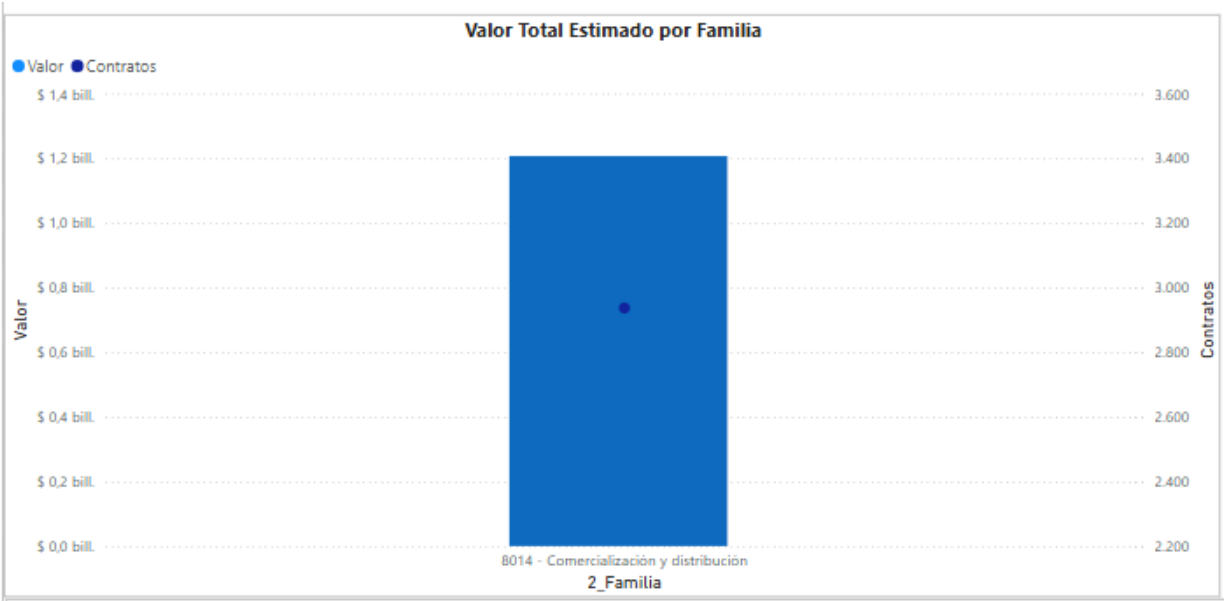
Al comparar los gastos de los años 2023 y 2024 se observa que el crecimiento interanual fue del 5,2%. Al realizar el comparativo entre los años 2022 y 2023 el crecimiento del gasto fue del 40,2%, pero se debe tener en cuenta que el año 2022 fue un año electoral con ley de garantías por lo que los contratos para "Actividades de ventas y promoción de negocios" y de "Exhibiciones y ferias comerciales" fue menor.

[14] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta




En cuanto al número de contratos se encontró que en el año 2024 se firmaron 2.937 para la realización de “Actividades de ventas y promoción de negocios” y de “Exhibiciones y ferias comerciales”. El mes de Diciembre fue el mes con el mayor número de contratos firmados seguido por el mes de octubre.

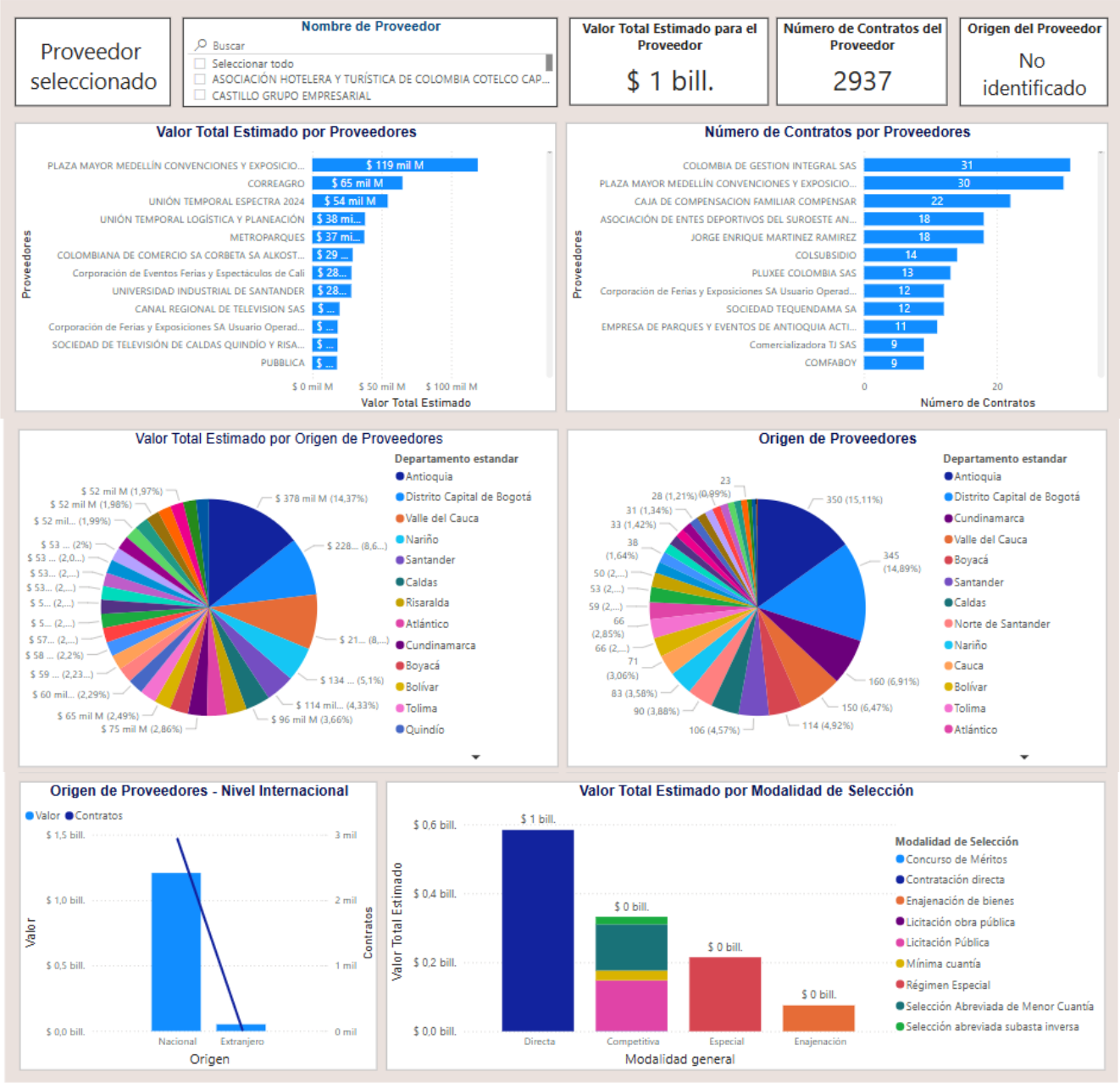
Entre los años 2023 y 2024 el crecimiento en el número de contratos firmados fue del 20,8%. Entre los años 2022 y 2023 el crecimiento fue del 9,1%.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8014 - Comercialización y distribución | 2937 | $ 1.207.336.869.598 | 100,00% | 2937 | $ 1.207.336.869.598 | 100,00% |
| **Total** | **2937** | **$ 1.207.336.869.598** | **100,00%** | **2937** | **$ 1.207.336.869.598** | **100,00%** |

Según lo reportado en la *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de* SECOP la Demanda total en las actividades de “Actividades de ventas y promoción de negocios” y “Exhibiciones y ferias comerciales” en el año 2024 fue de $1.207.336.869.598.




- Los primeros cinco (5) proveedores del 2024; por el valor total de los contratos; suman una participación del 26% y son: Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones con una participación del 9,9%, seguido en segundo lugar por Correagro con 5,4% de participación, el tercer lugar lo ocupa el proveedor Unión Temporal Espectra 2024 con 4,5%, en cuarta posición Unión Temporal Logística y Planeación 3,1% y en quinto lugar el proveedor Metroparques con una participación del 3,1%.

- Por número de contratos los 5 principales proveedores con una participación del 5% del total son: Colombia Gestión Integral SAS con 1,3% de participación seguido en segundo lugar por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones 1,3%, en tercer lugar, Caja de Compensación Familiar Compensar 0,9%, en cuarto puesto Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño con 0,8 y en quinto lugar con la misma participación del anterior se encuentra el proveedor Jorge Enrique Martínez Ramírez.

- Al analizar el origen de los proveedores por departamento y valor de los contratos se encuentro que el 40,7% del valor se concentran en cinco (5) departamentos: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Nariño y Santander.

- Por número de contratos en cinco (5) departamentos se concentra el 48,3% del total; estos departamentos son: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Valle del Cauca y Boyacá.

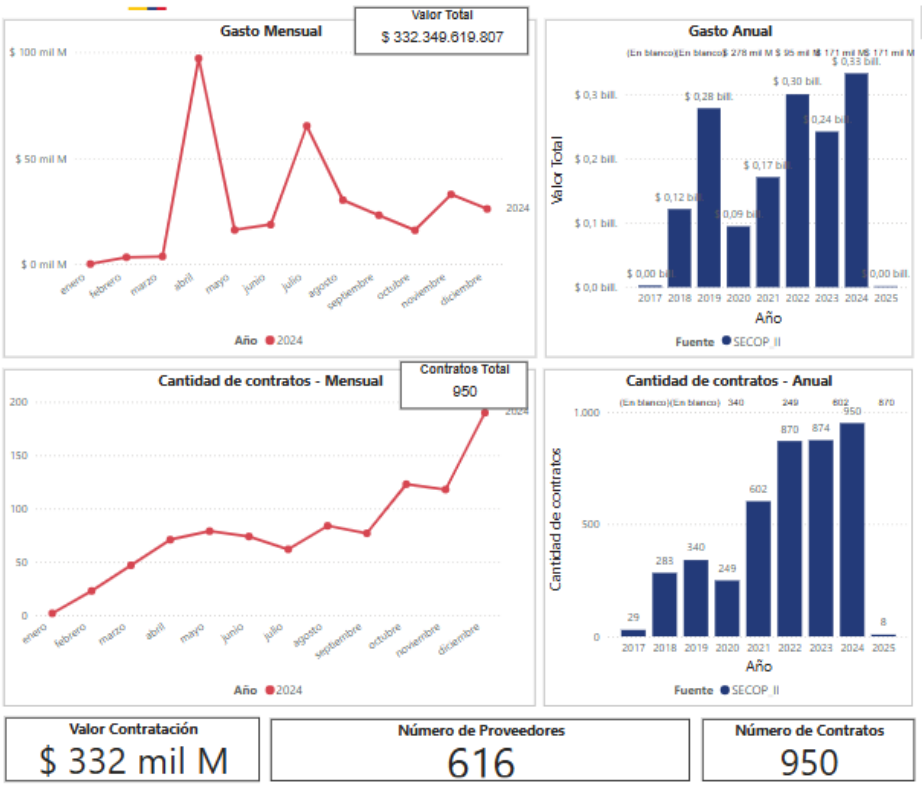
- Por modalidad de Selección la preferida es la Directa que represento el 48,4% de los contratos, seguido por la Competitiva con 27,5% en tercer lugar con una participación del 17,8% es la Especial y en último lugar se encuentra la Enajenación con una participación del 66,2% del total de contratos.

## 6 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)[15] de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2024
- Plataforma: Secop II
- Códigos: 80141600, 80141900
- Modalidad de selección: Competitivo

El resultado se muestra a continuación:



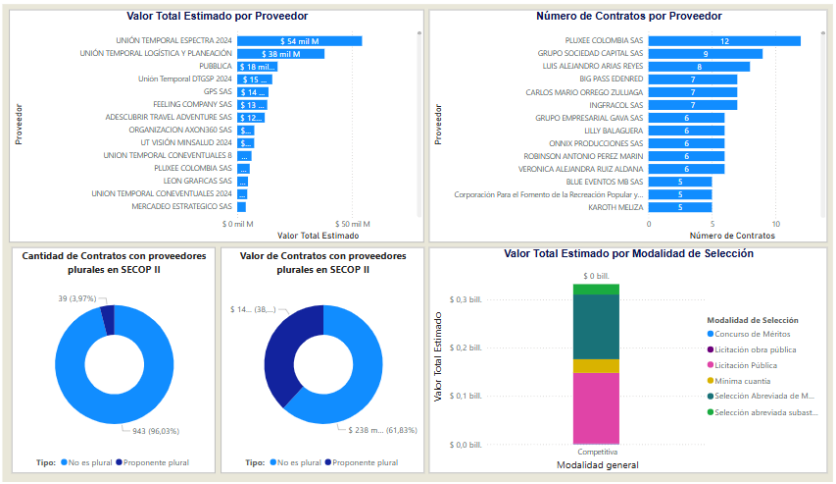

En el año 2024 según el reporte la oferta para “Actividades de ventas y promoción de negocios” y de “Exhibiciones y ferias comerciales” gasto total fue de $332.349.619.807. Los meses con el gasto mensual mas alto fueron abril y julio y el gasto promedio mensual fue de $27.695.801.650.

[15] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En los años 2023 y 2024 se observó un crecimiento del 37,2%, en contraste entre los años 2022 y 2023 se presentó una caída del -19,3% en el gasto anual.

Al hacer el análisis del número de contratos anuales se encontró que en el año 2024 fueron un total de 950, los cuales se firmados principalmente en el mes de diciembre.

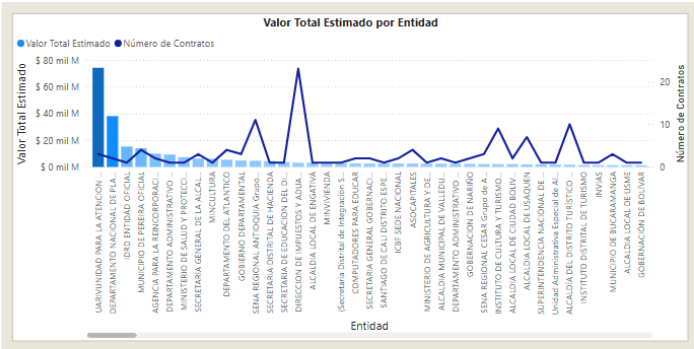
La oferta en número de contratos muestra crecimientos desde el año 2021. Entre los años 2022 y 2023 el crecimiento fue bajo con solo el 0,5%; en contaste en el año 2024 vs 2023 fue del 8,7%




- Al hacer el análisis del valor total por proveedores se encontró que en el año 2024 cinco (5) proveedores concentran el 41% de la oferta; estos proveedores son: Unión Temporal Espectra 2024 con una participación del 16,2% seguido por Unión Temporal Logística y Planeación con 11,4%, Pubblica con el 5,1%, en cuarta posición Unión Temporal DTGSP 2024 4,5% y en quinto lugar GPS SAS con una participación del 3,9%.

- Por número de contratos existe una mayor distribución, los 14 primeros proveedores; con mayor número de contratos; tan solo suman el 10% del total de contratos suscritos en el año 2024.

- Dentro de la modalidad de selección por valor estimado encontramos que el 44% se hizo por Licitación Pública seguida por la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía con una participación del 41%, seguido por Mínima Cuantía con el 9% y por último la Selección Abreviada Subasta Inversa con 6%.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8014 - Comercialización y distribución | 950 | $ 332.349.619.807 | 100,00% | 950 | $ 332.349.619.807 | 100,00% |
| Total | 950 | $ 332.349.619.807 | 100,00% | 950 | $ 332.349.619.807 | 100,00% |

Por entidad las que tiene el mayor valor estimado en estas actividades y que suman una participación del 48,4% son:

- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas con $74.269.950.900 (22,3% de participación)
- Departamento Nacional de Planeación $ 38.066.592.559 (11,5% de participación)
- IDRD $15.211.392.568 (4,6% de participación)
- Municipio de Pereira $14.022.591.225 (4,2% de participación)
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización $9.981.394.301 (3,0% de participación)
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica $9.266.249.014 (2,8% de participación)

## 6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | No. PROCESO /CONTRATO | VALOR | OBJETO DEL CONTRATO | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|
| SUBASTA INVERSA | 1993/2024 | $837.154.647 | Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la superintendencia de industria y comercio. | Gold Logistic SAS |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 1178/2023 | $1.110.000.000 | Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos académicos y de divulgación de la entidad | Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 1350/2022 | $2.197.760.000 | Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos académicos y de divulgación de la entidad | Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 112/2021 | $2.883.146.288 | Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos académicos y de divulgación de la entidad | Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 858/2020 | $4.886.350.000 | Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos académicos y de divulgación de la entidad | Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A |

## 6.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

| Nombre Entidad | Referencia del Contrato | Descripción del Proceso | Modalidad de Contratación | Valor del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| URT | 40-2024 | Prestar los servicios para la organización, administración, ejecución de eventos institucionales y actividades logísticas en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias y Direcciones Territoriales de La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de la Ley 1448 y sus Decretos ley 4633 y 4635 de 2011; modificada por la Ley 2078 de 2021. | CONTRATACIÓN DIRECTA | $6.737.486.811 |
| PROSPERIDAD SOCIAL | CD-246-FIP-2023 | Prestar los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales a nivel nacional de PROSPERIDAD SOCIAL | CONTRATACIÓN DIRECTA | $700.000.000 |
| DAPRE | DAPRE-CDPLAZAMAYOR 2018-2020 | Servicios de planificación, organización, operación y producción de todas las acciones logísticas necesarias para la atención de las actividades requeridas por el señor presidente de la República y la señora Vicepresidenta de la República | CONTRATACIÓN DIRECTA | $4.803.586.740 |
| ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA | CD-CI-376-2019 | Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución operativa y logística de los diferentes eventos y actividades institucionales que requiera la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP a nivel nacional. | CONTRATACIÓN DIRECTA | $15.344.214.106 |
| PROSPERIDAD SOCIAL | CD-246-FIP-2023 | Prestar los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales a nivel nacional de PROSPERIDAD SOCIAL | CONTRATACIÓN DIRECTA | $700.000.000 |

## 7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento "MATRIZ DE RIESGOS".

## 8 ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo a lo establecido en la guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "*Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés"*; es por ello que los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó la variación a nivel Nacional,

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector en especial, a continuación, se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta principalmente que el sector representativo a este tipo de servicio el cual se encuentra ligado netamente al sector de servicios.

La información financiera analizada para la determinación de los indicadores parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema integrado de Información Societaria SIS (FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co ) en el cual se encuentran los estados financieros de todas las empresas del país consolidados bajo estándares internacionales de contabilidad.

De igual manera, se realizó el análisis de las actividades a través de los códigos de clasificación internacional industrial uniforme – CIIU, para determinar las empresas cuya actividad está relacionada con el servicio del que tiene necesidad la Entidad, así:

| | |
|---|---|
| I5621 | Catering para eventos |
| N7990 | Otros servicios de reserva y actividades relacionadas |
| N8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales |
| R9329 | Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. |

**Se analizaron 91 empresas así:**

| CIIU APLICABLE | DESCRIPCION | EMPRESAS |
|---|---|---|
| I5621 | Catering para eventos | 12 |
| N7990 | Otros servicios de reserva y actividades relacionadas | 15 |
| N8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales | 41 |
| R9329 | Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. | 23 |
| | **EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:** | **91** |

Basado en la información anterior se procede a analizar la misma con corte al 31 de diciembre de 2023 de las empresas, el detalle de los cálculos se muestra en el documento Análisis de Indicadores.

Los resultados obtenidos para cada indicador son los siguientes:

Superintendencia de Industria y Comercio

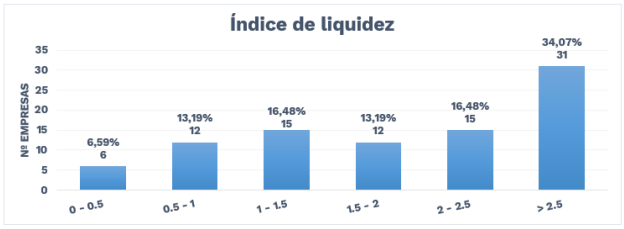
**Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente, el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| < 0M | 18 | 19,78% |
| 0M - $1000M | 14 | 15,38% |
| $1000M - $2000M | 11 | 12,09% |
| $2000M- $3000M | 11 | 12,09% |
| $3000M - $4000M | 6 | 6,59% |
| > $4000M | 31 | 34,07% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |



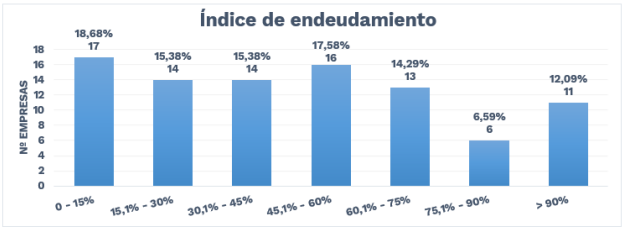

**Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| 0 - 0.5 | 6 | 6,59% |
| 0.5 - 1 | 12 | 13,19% |
| 1 - 1.5 | 15 | 16,48% |
| 1.5 - 2 | 12 | 13,19% |
| 2 - 2.5 | 15 | 16,48% |
| > 2.5 | 31 | 34,07% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |



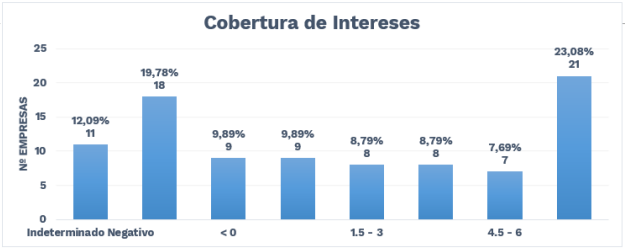

**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| 0 - 15% | 17 | 18,68% |
| 15,1% - 30% | 14 | 15,38% |
| 30,1% - 45% | 14 | 15,38% |
| 45,1% - 60% | 16 | 17,58% |
| 60,1% - 75% | 13 | 14,29% |
| 75,1% - 90% | 6 | 6,59% |
| > 90% | 11 | 12,09% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |



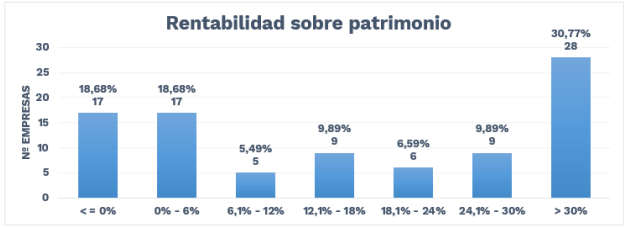

**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| Indeterminado Negativo | 11 | 12,09% |
| Gastos de intereses = 0 Positivo Infinito | 18 | 19,78% |
| < 0 | 9 | 9,89% |
| 0 - 1.5 | 9 | 9,89% |
| 1.5 - 3 | 8 | 8,79% |
| 3 - 4.5 | 8 | 8,79% |
| 4.5 - 6 | 7 | 7,69% |
| > 6 | 21 | 23,08% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |



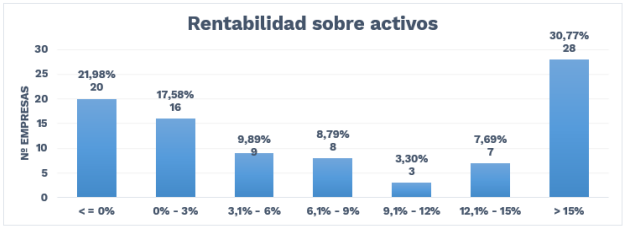

**Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| < = 0% | 17 | 18,68% |
| 0% - 6% | 17 | 18,68% |
| 6,1% - 12% | 5 | 5,49% |
| 12,1% - 18% | 9 | 9,89% |
| 18,1% - 24% | 6 | 6,59% |
| 24,1% - 30% | 9 | 9,89% |
| > 30% | 28 | 30,77% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |




**Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.**

| RANGO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| < = 0% | 20 | 21,98% |
| 0% - 3% | 16 | 17,58% |
| 3,1% - 6% | 9 | 9,89% |
| 6,1% - 9% | 8 | 8,79% |
| 9,1% - 12% | 3 | 3,30% |
| 12,1% - 15% | 7 | 7,69% |
| > 15% | 28 | 30,77% |
| **TOTAL** | **91** | **100,00%** |



Superintendencia de Industria y Comercio

Una vez valorados los indicadores en base a la realidad económica del sector se obtienen los siguientes resultados:

| | INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA | | | | INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $) | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA INTERESES | RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS |
| PROMEDIO | 4.249.688,46 | 3,81 | 0,49 | 6,18 | 0,19 | 0,09 |
| MEDIA PODADA | 12.847.177,85 | 2,13 | 0,45 | 4,87 | 0,17 | 0,08 |
| MEDIANA | 2.078.949,00 | 2,02 | 0,45 | 3,88 | 0,17 | 0,07 |
| DESVIACIÓN ESTANDAR | 7.228.176,42 | 5,69 | 0,35 | 72,07 | 0,52 | 0,20 |
| MINIMO | - 20.070.536,00 | 0,06 | 0,00 | - 466,02 | - 2,74 | - 0,62 |
| MAXIMO | 31.699.825,00 | 33,86 | 1,89 | 273,18 | 1,80 | 1,11 |
| INDICADOR AJUSTADO | **240.000,00** | **1,30** | **0,65** | **1,20** | **0,01** | **0,00** |

| | INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYMES | | | | INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYMES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CAPITAL DE TRABAJO | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA INTERESES | RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS |
| | MAYOR O IGUAL | MAYOR O IGUAL A | MENOR O IGUAL A | MAYOR O IGUAL A | MAYOR O IGUAL A | MAYOR O IGUAL A |
| CRITERIO RECOMENDADO | 30% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO | 1,30 | 65% | 1,20 | 0,01 | 0,00 |
| % DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE | 79% | 73% | 74% | 74% | 76% | 78% |
| % DE LA MUESTRA QUE CUMPLE LA TOTALIDAD DE INDICADORES | 53% | | | | | |

El análisis se efectuó garantizando los siguientes componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio determinando cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos bajo el análisis del promedio del sector y las empresas consultadas.

2. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso.

Atentamente,



**IVAN DARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**
**Jefe Oficina de Protección al Consumidor y Apoyo Empresarial**

Elaboró: Luz Dary Orjuela Ramírez – Contratista OSCAE
Aprobó: Oscar Herrera Florez / Coordinador Grupo de Comunicaciones